



Dr. Sergio Cabrera Manriquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dca. María Claudia de Cabrera

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

CORRESPONSABLES EN

ECUADOR	HONDURAS	INGLATERRA
PERU	NICARAGUA	IRLANDA
VENEZUELA	SALVADOR	ITALIA
BOLIVIA	MEXICO	SUECIA
CHILE	ESTADOS UNIDOS	LUXEMBURGO
ARGENTINA	CANADA	GRAN BRETANA
BRASIL	REPUBLICA DOMINICANA	AUSTRIA
PARAGUAY	PUERTO RICO	GRECIA
URUGUAY	CUBA	INDONESIA
PANAMA	ESPAÑA	PORTUGAL
COSTA RICA	ALEMANIA	FINLANDIA
GUATEMALA	DINAMARCA	HOLANDA
ARUBA	EL SALVADOR	IRAN

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Indicaciones: 0102315 (000000) Folios: 1
Fecha: 2001-04-23 13:38:34
Trámite: 002 PATENTES D I REVISIÓN 2da COMPLETOS
Especificación: PARA INVENCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

REFERENCIA PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION " PROCESO PARA LA ELABORACION DE UNA MASA DE PLATANO O BANANO PREFRITA Y PRODUCTOS ASI OBTENIDOS "

SOLICITANTE JULIAN GALVIS MORA

APODERADOS SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO

EXPEDIENTE No 0102315

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad vecino de la Ciudad de Cali identificado con la Cédula de Extranjería No 205.990 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No 30.396 del Ministerio de Justicia, obrando como Apoderado del Señor JULIAN GALVIS MORA, comunicamos a usted lo siguiente

PRIMERO Que por un error involuntario quedó consignado en el Petitorio de la Solicitud de la Patente, en el ACAPITE No 2 (SOLICITANTE) y No 4 (INVENTOR) quedó consignado la Cedula No. 10.451 785 siendo en la realidad la No. 10 451 765

Todo esto con el fin de que sea anexado este Memorial al Expediente de la Referencia y se siga con el trámite normal de la Solicitud.

De la División, Atentamente,

DR. SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
C E No 205 990 DE BOGOTA
T P No 30 396 DEL MINJUSTICIA

2020
Bogotá DC

Doctor
SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
Apoderado
Calle 11 No 6-40, oficina 305
Cali, Valle

REFERENCIA	Radicación No.	01-28315
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	1584
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 10 de Octubre del 2001.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMONA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número
da la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha El término hábil señalado por la
ley expiró el y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E-mail info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia